

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0103/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30** horas del día **21 de agosto del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0103/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador

Por el Área Técnica	
Nombre	Cargo
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Director de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Rosa del Carmen Barajas Rodríguez	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta:

1. En el punto 2 plazo, lugar y condiciones de entrega de las presentes, indican que se deberá realizar la entrega en el Almacén de Parcialidades de la Secretaría de Administración, Nos podrían confirmar si la Dependencia se encargara del traslado y entrega de los productos en el Sitio de Instalación o será parte de los servicios del Proveedor que deberá considerar los costos de Traslado del Almacén de la Secretaría de Administración al Sitio de instalación en las Oficinas del Ceipol en el domicilio de Libertad 200 Piso 7.

Respuesta:

La entrega de los productos será en el sitio de Instalación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0103/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0103/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Pregunta:

2. Con relación a la partida 1 solicitan en el punto 7, Obligaciones de los participantes que se deberán presentar impresas las certificaciones NOM-001-.SCFI-1993 e ISO9001:2008. Se publica en el Diario Oficial de la federación que esta norma se encuentra Cancelada, además ya no es obligatoria para los fabricantes en capacidades de más de 10000VA o superiores la última versión de la misma así lo indica NOM-001-SCFI-2018, indicado en el punto 1.3 Exclusiones https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/7880/seeco11_C/seeco11_C.html ¿Solicitamos que la entrega de este documento sea opcional y no obligatorio ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

Deberán presentar al menos la certificación ISO9001:2008.

Pregunta:

3. En la visita de campo en el recorrido realizado, una vez revisada el área de trabajo y las condiciones eléctricas en sitio, detectamos que no se cuenta con regulación de energía por lo que para reducir riesgos y daños en los equipos que estarán operando en el Centro de Telecomunicaciones y el área de oficinas del Ceipol, Solicitamos en beneficio de la convocante que el equipo UPS incluya como obligatorio un supresor interno de respuesta instantánea para la protección y regulación de energía. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a bases.

Pregunta:

4. En las especificaciones técnicas del Anexo 1, requerimientos solicitan un factor de potencia de 0.9. Con la finalidad de garantizar una mejor operación y eficiencia para los Cuartos de Telecomunicaciones los fabricantes recomiendan que en estos escenarios se considera un factor de potencia de 1, por lo que en beneficio de la operación del Cuarto de Telecomunicaciones de la Institución se incluya como obligatorio que el equipo opere con un factor de potencia de 1 ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta:

Podrán ofertar factor de potencia de 0.9 o superior.

Pregunta:

5. En la visita realizada nos mencionaron que la dependencia se encargara de las adecuaciones Eléctricas para Alimentación del Equipo con la finalidad de que el proveedor solo se encargue de la conexión, maniobras y arranque del equipo. Nos podrían confirmar si la Dependencia dejara preparado el servicio eléctrico con cables y terminales para 3 Fases, 1 neutro y 1 Tierra Física del Interruptor Termomagnético de Entrada a la entrada de alimentación para el UPS.

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Pregunta:

6. En la visita realizada nos mencionaron que la dependencia se encargara de las adecuaciones Eléctricas para Alimentación del Equipo con la finalidad de que el proveedor solo se encargue de la conexión, maniobras y arranque del equipo. Por lo que no se deberán incluir adecuaciones eléctricas, solo el servicio de conexión, maniobras y arranque del equipo por personal capacitado por fabricante. Es correcto nuestra apreciación.

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0103/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0103/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **14:45** horas del día **21 de agosto del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	
Ing. Christian Ernesto Flores Ramos	Director de Análisis de Procesos de la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0103/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

